

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a DISTRIBUIDORA TIO RICO LIMITADA. Rut 076052495-6
 La Cantidad de \$ 122,940 CIENTO VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS
 Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE GOLOSINAS PARA ACTIVIDADES DE FIESTAS PATRIAS
 AÑO 2012, SEGUN ORDEN DE COMPRA N° 3866-154-SE12, DECRETO N° 657 DE FECHA
 07/09/2012.-
 Fecha de Pago 22/11/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	129916	22/11/2012	122,940

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1618

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		122,940
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	122,940	
Totales		122,940	122,940

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	122,940	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		122,940
Totales		122,940	122,940



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



CLAUDIA REIDEL CARCAMO
 UNIDAD DE CONTROL (S)



MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero